



314626

M E M O R I A      D E S C R I P T I V A

que se acompaña a una solicitud de patente de invención  
por veinte años, para España y sus Posesiones, por

APARATO CALEFACTOR DE ACCION DIRECTA SOBRE EL CUERPO

Solicitante : D. David CAUCHANER

Nacionalidad : Argentina

Residencia : Madrid

Domicilio : Calle del Carmen nº 19.

- - - - -

314626

MEMORIA DESCRIPTIVA :



La presente invención se relaciona con un sistema productor de calorías de una mínima temperatura obligada para la fecundación fructificada.

5 La planificación divina del mundo infalible estableció con la primera Ley su realización: Dice "Fructificad y multiplicad".

10 En la patente nº 305.423 del propio inventor se reivindicó una estufa transportable que produce un calor natural a una temperatura determinada en el hogar, pero que se destina de manera particular al aprovechamiento de los gases de escape de los motores de combustión interna o de explosión para mantener el calor necesario en las cabinas de los vehículos que los lleven; ha sido motivo de preocupación para el inventor el proporcionar calor a los seres humanos y animales de empleo doméstico; pero es de mayor interés aún proporcionar el calor necesario a la mujer, ya que ésta realiza, durante su periodo de gestación, el papel de incubadora del huevo fecundado y sobre ella recae la responsabilidad de fructificarlo.

20 Las incubadoras de pollos realizan también esta misión pero no la cumplen como debe hacerlo la mujer.

25 En experimentos realizados con polluelos se ha comprobado que para éstos debe mantenerse una temperatura de incubación de 37°C por 24 horas, multiplicadas por los 21 días de su periodo; la suma de temperaturas corresponderá a la multiplicación de 37°C por 24 horas y el resultado, por 21 días, dando la suma de calorías necesarias para que el polluelo salga bien.

30 Se ignoraba que la mujer necesita una suma de calorías de X grados multiplicados por 24 horas y este produc-

314626



35 to, por el número de días comprendido en los nueve meses; por tanto, el cuerpo de la mujer tiene que recibir obligatoriamente el calor necesario, adicionalmente, que se precise para proporcionar, a su vez, regulada y adecuada temperatura en calorías, a su óvulo fecundado, de la misma manera que cuando la gallina incuba sus huevos éstos están en contacto con el cuerpo de la misma.

40 El aumento de la población ha llegado a un estado de desequilibrio biológico que se puede atribuir solamente a la actual incubación humana que es producto de fecundación solamente. La mujer, fecundada solamente, está expuesta a todas las contingencias que ha traído este desequilibrio biológico.

45 Desde hace años el inventor ha venido realizando experiencias; con relación a las efectuadas con pollos, desde 1924, dos incubadoras, sobre un total de diez, incubaron normalmente, y las otras ocho restantes dieron como resultado pollos muertos. En el año 1928 se descubrió la causa, experimentando que una incubadora dió dos incubaciones con pollos muertos, pese a que se mantenía el termómetro marcando una temperatura apropiada; adaptando un  
50 termómetro testigo se vino al conocimiento de que el primero, que había regido las temperaturas precedentes, marcaba un grado menos que la temperatura real dada por el termómetro testigo, que había sido comprobado cuidadosamente; como consecuencia de ello, la suma de calorías que  
55 se había dado a aquéllos huevos era más de la necesaria; y, posteriormente, los resultados obtenidos manteniendo la temperatura verdadera, fueron óptimos. El germen, cada día aumenta de volumen; cuando se llega a los 21 días  
60 el huevo se abre automáticamente y el pollo sale; pero en



314626

las incubaciones anteriores, el grado de más, de calor, que recibía el huevo hizo madurar el pollo antes y cuando el huevo se abrió, el pollo ya estaba asado.

65 Los partos actuales necesitan siempre una intervención y ello demuestra cuánto se ha ignorado, hasta la fecha, a la mujer. El objeto de esta invención es que la mujer se halle siempre en contacto con el calor.

70 Por esta causa, el inventor creó primeramente una estufa especial (patente española nº 305.423) y una edificación con un régimen de equilibrio biológico y calor permanente (patente española nº 307.556) para una incubación fructificada. Pero el ser humano necesita, por su movilidad, otra fuente de calor.

75 Se ha demostrado que la sangre de cada individuo del mundo humano-animal depende de una temperatura mínima para su renovación en el organismo. Por eso, el calor que se proporciona a las partes del cuerpo, se hallen doloridas o no, es lo que ha de darles las más perfectas condiciones para que cumplan con su misión.

80 Otra prueba de la necesidad de mantener una temperatura mínima que no rebaje el nivel que el cuerpo (animal o vegetal) necesita, la dió el inventor practicando con plantas de tomates; en este experimento, una de estas plantas dió en un invernadero, y con una temperatura mínima que no bajó de 9°C, dió, ocho cosechas de fruto en un año y siguió creciendo hasta llegar al techo, y entonces hubo que despuntarla; la temperatura máxima fué de 46°C.

90 Otra planta tomatera igual, fuera del invernadero, con temperaturas mínimas de 5°C y con la misma temperatura máxima, precisó de 4 meses para producir frutos, pero en estos apareció el "mosaico", enfermedad del tomate,

314626

24 JUN



sobre las hojas, y el tomate no maduró.

95

Ello demuestra la obligación de mantener una temperatura mínima en los cuerpos de los seres vivientes y a ello se encamina la presente invención.

100

Una prueba, también evidente, de la teoría del inventor la da la propia Naturaleza en la Tierra, ya que en los territorios tropicales y ecuatoriales se dan signos de vida vegetal y animal extraabundantes, mientras que en las latitudes de los círculos polares, en cortos veranos, a temperaturas que escasamente suben de 0°C sólo crecen algunos líquenes y la vegetación puede considerarse como completamente inexistente.

105

Pero ha de tenerse en cuenta, para la práctica de la invención, que el calor ha de ser producido por una fuente calórica que lo irradie de manera natural; por ello los tipos de calefacción conocidos en los que el foco calórico es un fuego vivo (leñas, gas, etc.) o se irradia a través de elementos metálicos (radiadores de calefacción, estufas o pantallas eléctricas) no ofrecen las condiciones necesarias para una difusión perfecta del calor, ya que el efecto más eficaz de éste es cuando se irradia a través de la tierra, que es lo que se produce en la Naturaleza cuando es, precisamente, la Tierra quien tomándolo del sol lo desprende para distribuirlo sobre los seres que pueblan su superficie.

115

120

Para mejor comprensión de esta memoria se acompañan las adjuntas hojas de dibujos que se refieren a modos de realización de la misma citados a título no limitativo, ya que caben ciertas ejecuciones dentro del cuadro general de la misma, sin que la invención se altere.

En los citados dibujos:

314626



125 Las figs. de 1 a 6 muestran el órgano calefactor según la invención, en su versión de acople a diversas partes de pié y pierna.

La fig. 7 y la fig. 8 muestran su versión de acople a una faja y a un chaleco.

130 La fig. 9 muestran su versión de acople a una silla, en el respaldo de la misma.

Las figs. 11 y 12 muestran su versión de acople a un lecho. Todo ello, de aplicación humana.

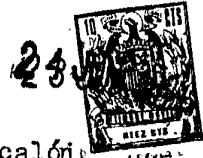
La fig. 10 muestra el órgano calefactor adaptado a una res, concretamente una vaca, en forma de faja.

135 De conformidad con la invención referida a los dibujos adjuntos, el órgano productor de calorías consta, en su versión de las figs. de 1 a 6 de una funda (1) de material flexible, para la pierna del usuario, hecha en un material poco conductor del calor, que constituye la parte exterior del aparato; interiormente, y a cierta distancia de la funda (1), va una capa (3) de material conductor del calor, que se halla mantenida a debida distancia de la capa exterior merced a un armazón de alambres (2) o elementos similares a fin de que entre ambas capas quede constituida una cámara térmica por donde se esparce y reparte el calor que proviene de una fuente térmica y se transmite así desde el pié a toda la pierna (P).

140 Esta funda lleva en su parte delantera en el lugar que corresponde al pié del usuario, un ensanchamiento que forma un cajeadó (1A) dentro del cual va un elemento calefactor (4).

150 Este elemento calefactor está constituido por el propio cuerpo (4) de material cerámico, arcilloso o terroso o similar apropiado, dentro del cual se aloja una resis--

314626



155

tencia eléctrica (5) u otro tipo de fuente calórica que resulte apropiada; por su parte, la funda interior de este conjunto (3) adopta la forma del pie.

160

Este foco calórico- (4-5) es el que reparte de manera racional y normalizada el calor de la fuente calórica propiamente dicha (5) que pasa a través de las paredes del cajeadado de arcilla o similar (4) y se esparce por la cámara interior (2) del conjunto repartiéndose por todo el pié y la pierna del usuario.

165

En la fig. 2 se muestra con más detalle el foco calórico, consistente en el cajeadado (4) de cerámica, arcillam, materiales terrosos, o similar, armado o no con un alma de red metálica (no representada) según se crea conveniente, y que en su interior posee unas placas (P) para soporte de la resistencia eléctrica (5) que lleva los necesarios medios de conexión a la red de alimentación o que, en una variante constructiva, puede ir alimentada por pilas adecuadas, si procediere, para darle mayor autonomía en cuanto a posicionamiento.

170

175

En la realización de la fig. 3 se prescinde de la cámara térmica que va por la pierna (P) limitándose entonces la ejecución a una simple media (1') que en su extremo inferior lleva el cajeadado con la fuente calórica (4) que ya se ha descrito.

180

En otra realización dentro del cuadro de la invención, se prescinde de la media (fig.4) y entonces la caja (1B) donde se aloja el órgano calefactor (4) se provee de una boca de material textil o similar, con un cordón, para ajustarla al tobillo del usuario (C-7).

185

En estas realizaciones el foco calórico va situado por delante y encima del pié; pero si se estima oportuno puede ir bajo la planta del mismo (fig.5) llevando la caja

314626



190

(1A) el citado foco calórico (4) o pudiendo llevar un tubo de conexión (E) elástica y flexible a una fuente calórica exterior de tipo adecuado (por ejemplo, la descrita en la patente nº 305.423 del mismo inventor).

195

Otra realización del mismo elemento calefactor para su acople a la rodilla del usuario, y siempre dentro de la misma línea general de la invención, se representa en la fig. 6, donde se limita a la articulación de la rodilla mediante una ancha banda (6) que se cierra mediante un cursor a cremallera (8) y que lleva acoplada la cajita (4-5) calefactora; los extremos superior e inferior llevan un borde de tela o material flexible, que se ajusta mediante cordones (c-7); Este mismo cierre de cremallera se usa también en el ejemplo de realización descrito para la pierna (fig. 5, ref. C-8).

200

205

La misma invención es factible diseñarla en forma de faja que cubra la mayor parte del tronco del usuario, tal como se ve en la fig. 7 estando la faja dotada de la capa exterior (1), de la interior (3), de los alambres de separación (2) de ambas conformándose entre ellas la cámara distribuidora del calor que proviene del ya descrito órgano generador de calor (4-5) que va acoplado a un punto (o varios) adecuados de la prenda; un cierre de cremallera (9) o similar sirve para ajustarla al usuario.

210

215

En la fig. 8 se aprecia la misma invención, en este caso referida a un chaleco (u otra prenda de vestir similar) (8) llevando uno o más órganos calefactores (4-5) como los descritos, debidamente repartidos, para asegurar la distribución racional del calor; un cierre (9) coopera al ajuste de esta prenda.

En la fig, 9 se muestra la misma caja (4-5) térmica



220 de la invención acoplada al respaldo de una silla (S); es evidente que igual puede ir acoplada al asiento e incluso a unos brazos, en caso de ser un sillón, ya que todo ello queda comprendido dentro del cuadro general de la invención.

225 En la fig. 10 se muestra el mismo objeto de la invención en forma de faja elástica y flexible, acoplada al cuerpo de un animal de servicio doméstico-industrial, como lo es, por ejemplo, una vaca; esta faja (10) lleva uno o más órganos calefactores (4-5) idénticos al ya descrito, debidamente repartidos para asegurar un calor uniforme al animal; es evidente que por razones obvias, debe obtenerse en este caso una fuente calórica autónoma, por ejemplo  
230 mediante pilas; el acople de esta faja, con ligeras variantes de realización en especial en cuanto a tamaño, se hace extensivo a otros animales, tales como perras, gatas, ovejas, etc., etc., sin limitación.

235 En las variantes de realización de las figs. 11 y 12, se extiende el empleo de este foco calórico a una manta cerrable a manera de funda (F) que se sipe en una cama (CA) y es apta para recibir un cuerpo humano dejando la cabeza fuera; una manga auxiliar (M) une esta manta con  
240 la caja calórica (4-5) tal como ya se ha descrito, asegurando la distribución del calor en ella generado, por dentro de la manta-funda (F) para llevarlo y repartirlo al cuerpo del usuario; las características de esta manta-funda son similares a las de las medias descritas en los ejemplos de las figs. I, 3 y 5, antes descritos.  
245

Finalmente, en la fig. 12 se muestra otra realización de la invención, similar a la manta de la fig. 11, pero con conexión mediante un conducto flexible a una estufa determinativa de una fuente térmica de mayor tamaño

23 JUN 1950



314626

250 tal como una estufa de gas butano, una estufa de tipo  
 grande, de las mismas características descritas para el  
 ejemplo de la referenciada en esta patente con los números  
 (4-5); o bien a una fuente productora de calor, de este  
 tipo en general, tal cual la descrita en la patente de in-  
 255 vención nº 305.423 del propio inventor.

Se complementa, este último ejemplo, con una estan-  
 cia o habitación en la que se halla el lecho, que está do-  
 tada de una cristalera abrible y cerrable, en la que van  
 situadas unas macetas de plantas obtenidas por un cultivo  
 260 según el método aerobio preconizado en la patente de inven-  
 ción nº 306.927 del propio inventor, a fin de establecer  
 el necesario circuito biológico mediante el cual, el indi-  
 vido durante el día aspire el aire puro y perfectamente  
 oxigenado exhalado por estas plantas; por la noche, se ais-  
 265 lan éstas mediante un cierre adecuado de la cristalera.

Debe quedar bien señalado que cuanto se ha descrito  
 son ejemplos constructivos que quedan incluidos dentro del  
 cuadro general de la invención, en la que debe entenderse  
 que cabrán cuantas variantes de realización sean factibles  
 270 dentro del cuadro general de lo expuesto en la presente  
 memoria, ya que ello no altera la esencia de la invención.

-----

314626 24 JUN



275

NOTA - Describa suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio y nuevo del solicitante es lo contenido en las siguientes:

#### REIVINDICACIONES

280

285

290

1 - Aparato calefactor de acción directa sobre el cuerpo, caracterizado por el hecho de estar constituido por un órgano productor de calorías que se halla compuesto esencialmente por una funda de material flexible, apropiada para introducir en ella la pierna o parte de la pierna del usuario; estando realizada la mencionada funda en un material escasamente conductor del calor, constituyendo la parte exterior del aparato; y llevando interiormente y a cierta distancia, una capa de un material flexible, conductor del calor, la cual se halla mantenida a cierta distancia de la funda exterior antes citada, merced a un armazón de alambres separadores, o de elementos similares, a fin de que entre ambas capas quede constituida una cámara térmica por donde se esparde y reparte el calor, que proviene de una fuente térmica situada en un cajado junto al pié, y que se transmite así a éste y a toda la pierna.

295

2 - Aparato, según reivindicación 1ª caracterizado porque la fuente térmica ubicada en citado cajado es un elemento calefactor.

3 - Aparato, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque dicho elemento calefactor está constituido por un cuerpo de material cerámico, arcilloso o terroso,

314626



300

dentro del cual se aloja una resistencia eléctrica u otro tipo de fuente productora de calor; quedando situada dentro del cajado citado la parte de la funda del aparato que corresponde al pié del usuario.

305

4 - Aparato, según reivindicaciones de 1 a 3 caracterizado porque el elemento calefactor va situado en el sajeado, por encima del pié.

5 - Aparato, según reivindicación 4 caracterizado porque el elemento calefactor va situado en el cajado por debajo de la planta del pié.

310

6 - Aparato, según reivindicaciones de 1 a 5 caracterizado porque la fuente productora de calor es una resistencia eléctrica de alimentación autónoma por medio de pilas.

315

7 - Aparato, según reivindicación 6 caracterizado porque la fuente productora de calor es una resistencia eléctrica cuya alimentación se obtiene por conexión a la red de tensión a través de un cable de alimentación.

320

8 - Aparato, según reivindicación 1ª caracterizado porque las fundas exterior e interior, antes descritas, poseen dos bordes libres, a los que van unidas ambas, manteniendo siempre la separación necesaria entre sí, y se cierran mediante un cierre de cremallera.

325

9 - Aparato, según reivindicación 1ª caracterizado porque la funda citada se extiende desde el cajado que corresponde al pié, hasta el muslo del usuario.

10 - Aparato, según reivindicación 9 caracterizado porque la funda citada se extiende desde el cajado que corresponde al pié, hasta la rodilla del usuario.

11 - Aparato, según reivindicación 1ª caracterizado

314626 24 JUN



330

porque se halla constituido por una sola funda de material flexible que se introduce y se ciñe a la pierna del o de la usuaria, y que en la parte correspondiente al pié lleva un cajeadado en el que se aloja la fuente térmica.

335

12 - Aparato, según reivindicación 11 caracterizado por el hecho de que el cajeadado, apto para adaptarse al pié del usuario, y que va dotado de la fuente térmica ya descrita, posee en el extremo por el que se introduce el pié, un cierre de bolsa que se ajusta al tobillo simplemente y se ciñe por un cordón, un medio elástico o una abrazadera, dejando libre el resto de la pierna.

340

345

13 - Aparato, según reivindicaciones de 1 a 12 caracterizado porque consta de una banda ancha, cortada de manera que al cerrarse adopte apariencia tubular que determine un ángulo obtuso, siendo esta banda de material flexible y teniendo en sus bordes libres longitudinales, que han de unirse uno a otro al ponerse el aparato el usuario en su rodilla, un cierre de cremallera; llevando medios de ajuste por encima y por debajo de la articulación de la rodilla; y poseyendo esta banda un doble forro dentro del que van ubicados uno o más pequeños cajeadados contenedores de la resistencia eléctrica y que constituyen el elemento calefactor tal como ya se ha descrito, que en este caso se destina a transmitir calor solamente a la articulación de la rodilla o de un codo del usuario.

350

355

14 - Aparato, según reivindicación 12 caracterizado porque está constituido por una faja que cubre desde el musmo hasta el pecho del o de la usuaria; cuya faja está formada por una capa exterior de material flexible poco conductor del calor, bajo el cual va, a cierta distancia, un forro interior de material flexible buen con-

360

314626 24 J



ductor del calor, estando ambas capas separadas en ar-  
mazón de alambre o material similar apropiado para cons-  
tituir una cámara térmica por donde el calor, procedente de  
una o más fuentes térmicas distribuídas convenientemente  
365 y análogas a la ya descrita, se reparte por igual.

15 - Aparato, según reivindicación 12 caracterizado  
porque una o más cajas térmicas conforme a las descritas ,  
se ubican en un chaleco dotado de doble forro, a fin de  
esparcir calor por igual, por el cuerpo del usuario; ce-  
370 rrándose esta prenda con un cierre de cremallera.

16 - Aparato, según reivindicaciones de 1 a 15 carac-  
terizado por haberse provisto una ancha banda de material  
elástico, con un doble forro, dentro del cual se distri-  
buyen uno o más elementos calefactores como los ya descri-  
375 tos, y que es especialmente apta para colocarse y rodear  
el tronco de un animal doméstico o de empleo doméstico-  
industrial.

17 - Aparato, según reivindicaciones de 1 a 16 carac-  
terizado por ir ubicado en un cajeadado de doble pared, del  
380 que la superficie delantera es buena irradiadora del ca-  
lor, cuyo cajeadado constituye el respaldo de una silla, y  
adicionalmente, el asiento e inclusive los brazos, si se  
trata de un sillón.

18 - Aparato, según reivindicaciones de 1 a 17 carac-  
385 terizado por consistir en una manta de doble forro que se  
cierra uniendo sus bordes longitudinales y también por la  
parte de los piés, ajustándose con un cierre de cremalle-  
ra; cuya manta posee una manga de material flexible que  
va conectada a una fuente térmica análoga a la ya descri-  
390 ta, u a otra similar de tipo convencional; pasando el ca-

314626

24 JUN



lor de la misma, a través de la manga, a esparcirse y repartirse uniformemente por el cuerpo del usuario.

19 - APARATO CALEFACTOR DE ACCION DIRECTA SOBRE EL CUERPO.

- - - - -

395

Todo según va descrito en esta memoria que consta de un total de quince hojas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara, con trescientas noventa y nueve líneas y dibujos que se acompañan para mejor comprensión de lo descrito en la misma.

Madrid 24 Junio, 1965

p.a.

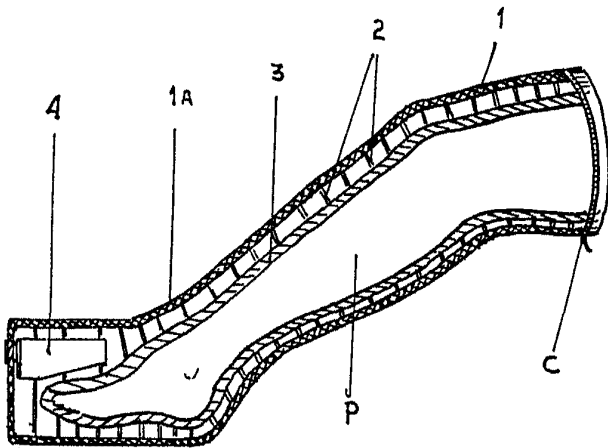


Fig. 1

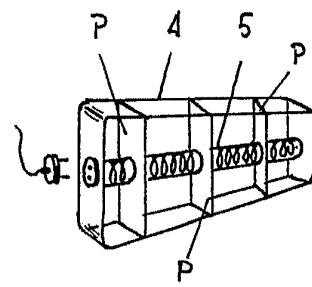


Fig. 2



24 JUN 1965

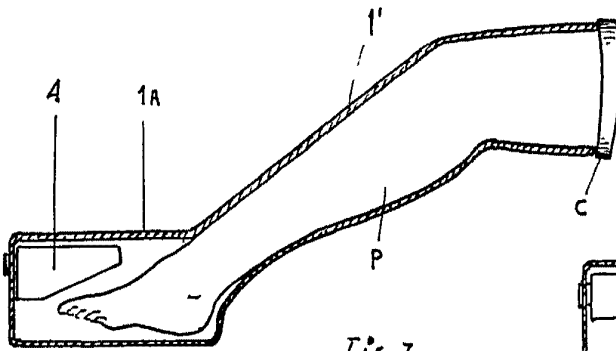


Fig. 3

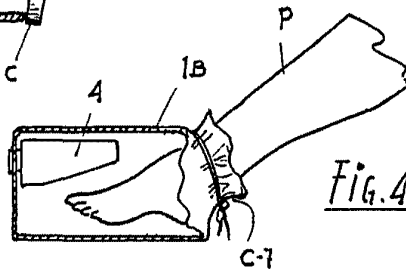


Fig. 4

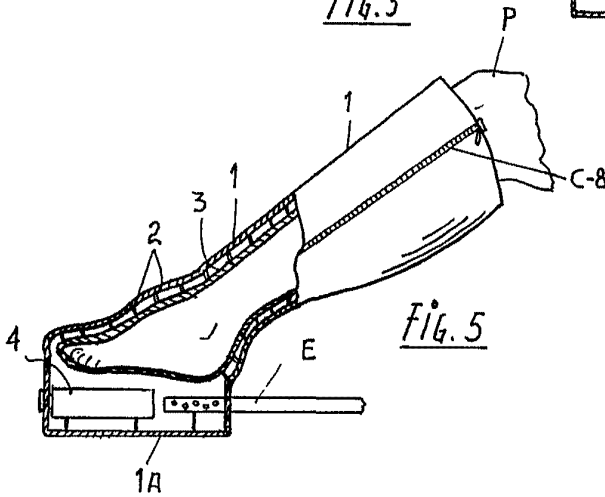


Fig. 5

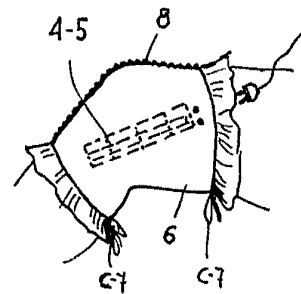


Fig. 6

MADRID 24 JUNIO 1965

D. DAVID CAUCHANER

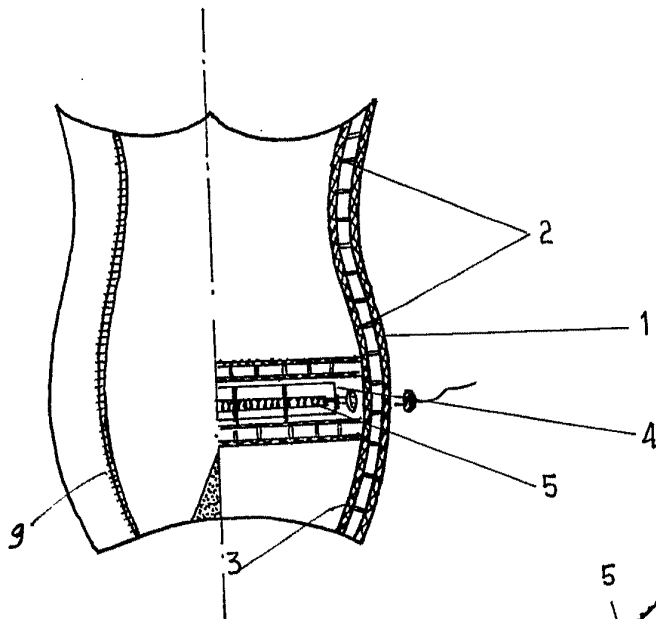


FIG. 7

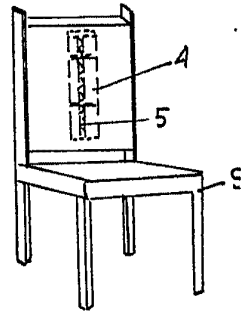


FIG. 9

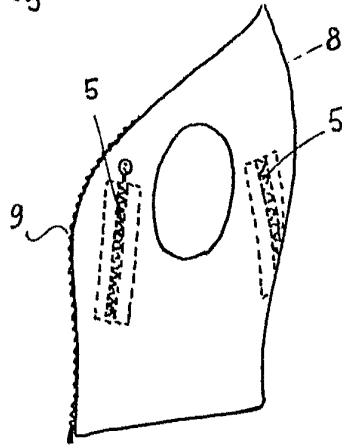


FIG. 8

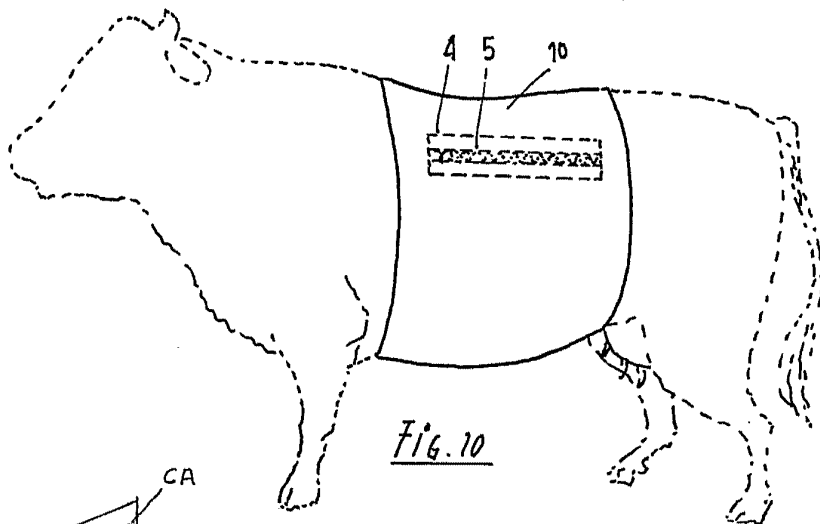


FIG. 10

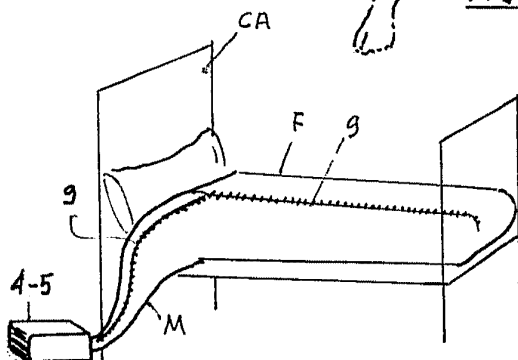


FIG. 11

ESCALA VARIABLE

MADRID 24 JUN 1965

314626

D. DAVID CAUCHNER

HOJA 3 de 3

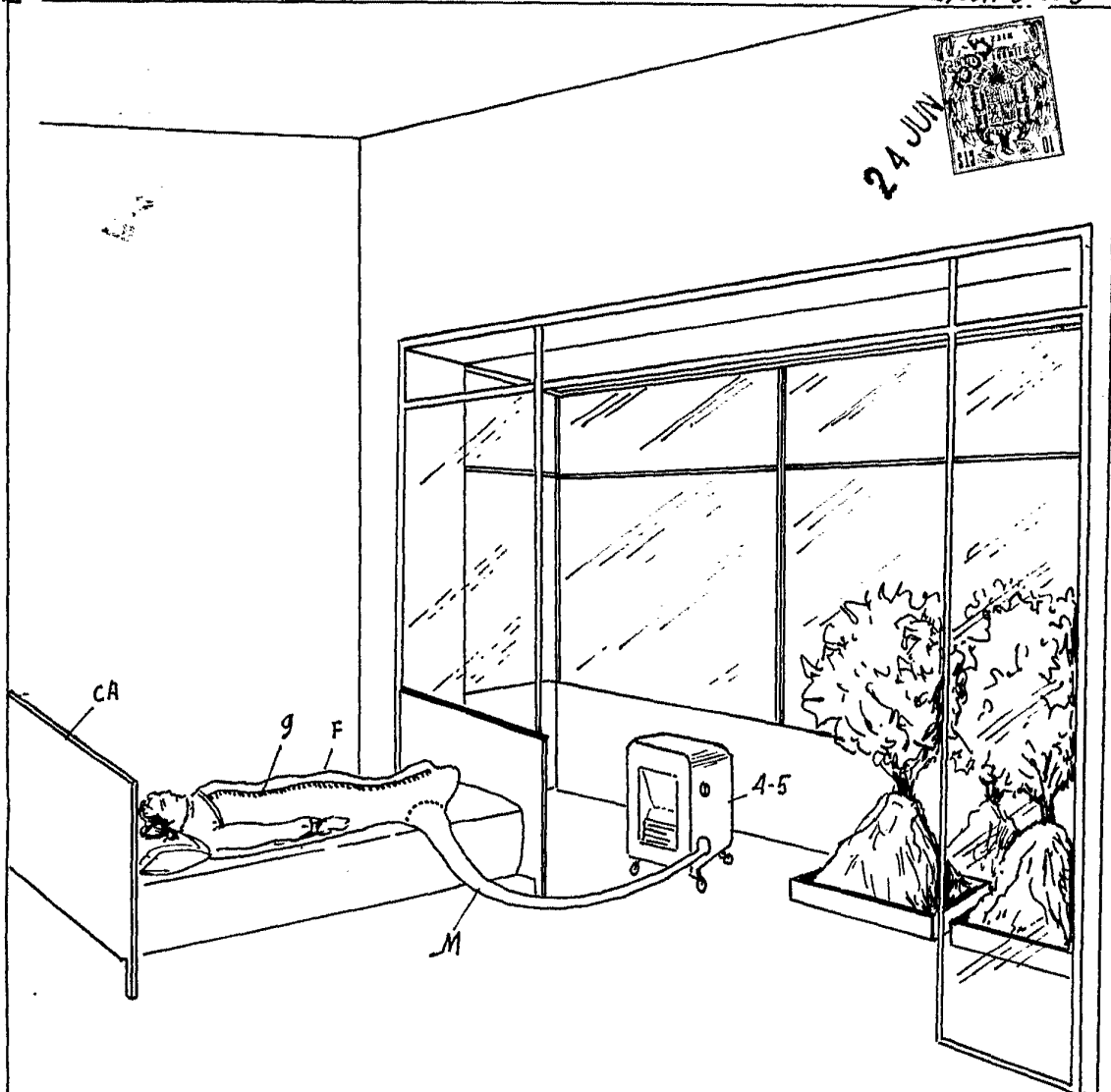


FIG. 12

MADRID 24 JUNIO 1985  
*[Signature]*

ESCALA VARIABLE